

FORMULARIO PARA DOCUMENTAR UNA BUENA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

I. Datos de identificación de la práctica

1.1. Nombre	Sistema Único de Información Criminal Estatal: Módulo Control Operativo			
1.2. Población usuaria	Personas adultas mayores	<input type="checkbox"/>	1.3. Ámbito de aplicación	
	Mujeres	<input type="checkbox"/>		
	Niñez	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>
	Jóvenes	<input type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>
	Personas migrantes	<input type="checkbox"/>		
	Personas con discapacidad	<input type="checkbox"/>		
	Personas servidoras públicas	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Personas empresarias	<input type="checkbox"/>		
	Comunidad estudiantil	<input type="checkbox"/>		
	Personas agroproductoras	<input type="checkbox"/>		
Otro	<input type="checkbox"/>	¿Cuál?	<input type="text"/>	
1.4. Categoría	Atención Ciudadana	<input type="checkbox"/>		
	Mejora de la Gestión Pública	<input type="checkbox"/>		
	Transparencia y Rendición de Cuentas	<input type="checkbox"/>		
	Auditoría, Control y Evaluación	<input type="checkbox"/>		
	Compras Gubernamentales	<input type="checkbox"/>		
	Combate a la Corrupción	<input type="checkbox"/>		
	Recursos Humanos	<input type="checkbox"/>		
	Participación Ciudadana y Contraloría Social	<input type="checkbox"/>		
	Responsabilidades	<input type="checkbox"/>		
	Tecnologías de la información	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Legislación y Normatividad	<input type="checkbox"/>		
	Bienes Patrimoniales	<input type="checkbox"/>		
1.5. Año en que inició a operar la práctica	2018-01-25			
1.6. Dirección electrónica y redes sociales donde se difunde la práctica	Página web:	https://suice.ssedomex.gob.mx/suice/		
	Facebook:	<input type="text"/>		
	Twitter:	<input type="text"/>		

II. Información de la práctica

2.1. ¿En qué consiste la práctica?
Es una herramienta informática diseñada por la Secretaría de Seguridad, la cual permite el registro de datos que recaban las y los policías en el lugar de los hechos, siendo eventos delictivos, accidentes e incidentes ocurridos en la entidad mexiquense, lo cual permite atender con oportunidad y dar seguimiento a las acciones policiales, generando estrategias que permitan a los mandos tomar líneas de acción para la protección ciudadana y crear patrullajes inteligentes en las zonas con alta incidencia delictiva, generando mapas de calor o de riesgo, filtrar por periodo de fechas y por tipo de delitos ocurridos dentro del Estado de México, identificar puntos de interés como iglesias, escuelas, entre otros, a fin de detectar las zonas donde están sucediendo los eventos delictivos.
2.2. ¿Qué problemática o necesidad se resuelve con la implementación de la práctica?
La información de los eventos delictivos ocurridos en la entidad no se concentraba en un solo sitio, lo que generaba que los datos se registraran en aplicaciones no confiables ni seguras, por otro lado, no se obtenían estadísticos de la incidencia delictiva. Ahora, mediante el sistema de control operativo se ha consolidado la información para generar estrategias policiales y dar seguimiento diario para alinear los procesos sustantivos y clasificar la información de manera oportuna y veraz.
2.3. Objetivo general de la práctica
Registrar y clasificar la información sobre eventos delictivos y faltas administrativas a través del Sistema Único de Información Criminal Estatal, a fin de mejorar la toma de decisiones y estrategias policiales para lograr un patrullaje inteligente, bajo procesos de validación y seguimiento colaborativo, mediante la identificación de la incidencia delictiva y factores criminógenos para prevenir conductas antisociales y delitos que afectan a la ciudadanía mexiquense.
2.4. Describir los elementos sobresalientes e innovadores de la práctica

-Seguimiento de eventos en tiempo real. -Integra campos cartográficos, visualizando más de 60 mil puntos de interés y puntos operativos. -Genera estadísticas de acuerdo con criterios de consulta. -Genera mapas delictivos.			
2.5. ¿Cómo contribuye la práctica en la mejora de los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal			
Permite coordinar operativos, identificando la incidencia delictiva en el mapa del Estado de México, creando estrategias policiales para brindar un servicio eficiente a la ciudadanía.			
2.6. ¿Cuáles son los elementos de Gobierno Electrónico utilizados en la operación de la práctica?			
Acceso a la información de manera inmediata para la toma de decisiones, lo que permite analizarla de manera oportuna. Para el acceso a la Sistema Único de Información Criminal Estatal: Módulo Control Operativo, se realiza a través del enlace https://suice.ssedomex.gob.mx/suice/ , al cual solo se puede ingresar de manera interna por razones de seguridad, con el uso de usuario y contraseña requeridos.			
2.7. ¿Existen prácticas similares implementadas en otras dependencias de la Administración Pública Estatal o instancias de otros gobiernos?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Dónde? •Informe Policial Homologado; perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. •Registro Nacional de Detenciones; perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2.8. Ventajas competitivas de la práctica			
Ventajas competitivas que tiene la práctica que se documenta en relación con otras similares		Ventajas que tienen otras prácticas similares	
• Se pueden georreferenciar los eventos delictivos. • Seguimiento de eventos en tiempo real. • Visualización de mapas delictivos y de riesgo. • Actualización periódica de la cartografía.		No se conoce a detalle la funcionalidad de otras prácticas similares, no obstante que existen.	
2.9. Operación de la práctica			
¿Cuál es el procedimiento antes de implementarla?		¿Cuál es el procedimiento después de implementarla?	
• La información de los eventos delictivos, accidentes e incidentes, era consolidada mediante grupos de chats que podría ser vulnerada. • Estadística generada de forma manual.		• Oportunidad en la creación de estrategias de seguridad pública. • La información es capturada por personal policial como primer respondiente. • Estadística de incidencia delictiva sistematizada.	
2.10. ¿Se han realizado mejoras significativas a la práctica?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Por qué no se han realizado mejoras?			
2.11. Mejoras realizadas a la práctica			
Acciones ejecutadas		Resultados alcanzados con las mejoras realizadas a la práctica	
• Actualización de cartografía y puntos de interés. • Estadística y reportes sistematizados. • Actualización de catálogos.		En promedio, se registran 6,636 eventos de manera mensual por parte del personal de Seguridad Pública Municipal, Estatal y Empresarial.	
2.12. Fecha en la que se realizó la última mejora		2021-10-12	

III. Fundamento jurídico y/o administrativo de la práctica

3.1. ¿La implementación de la práctica se sustenta en ordenamiento(s) jurídico(s)-administrativo(s)?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, señalar el(los) fundamento(s) de la práctica				
Tipo de ordenamiento	Nombre del ordenamiento			
Ordenamiento(s) jurídico(s)	Ley de Seguridad del Estado de México, Capítulo Tercero de las Atribuciones del Secretario de Seguridad, artículo 16, Apartado A, fracción XXXVI, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", última reforma el 11 de mayo de 2023. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, Capítulo VI de las Atribuciones Específicas de las Direcciones Generales y Unidades Administrativas de la Secretaría, artículo 30, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", última reforma el 4 de febrero de 2021.			
Ordenamiento(s) administrativo(s)	Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad, Capítulo VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa, Apartado 20600202020000L Dirección de Tecnologías y Registros, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 13 de mayo del 2021.			
Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023				
Pilar / Eje transversal	Pilar Seguridad. Estado de México con Seguridad y Justicia			
Estrategia	Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.			
Línea de Acción:	Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Secretaría de Seguridad.			

En caso de ser negativo, mencionar ¿Por qué la práctica no cuenta con fundamento?	
3.2. ¿La práctica se encuentra documentada?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, señalar la documentación de la que se dispone:	
Mapa de procesos	
Manual de procedimientos	
Guía técnica o metodológica	X
Otro	X ¿Cuál? Manual de Usuario de Control Operativo.
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?	

IV. Medición y reconocimiento de la práctica

4.1. ¿Se realiza medición de la práctica?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
4.2. Metodología utilizada para medir la práctica	
Describa los siguientes recursos de medición:	
Frecuencia de medición	Mensual.
Instrumento de medición	Tablero de control de total del registro de eventos por área operativa.
Elementos que se evalúan	Población atendida y beneficiada y total de eventos registrados.
Indicador(es) aplicado(s) para conocer los resultados alcanzados con la implementación de la práctica	ME (mes a evaluar) - MA (mes anterior) / MA (mes anterior) = Incidencias Registradas ME - MA / MA = IR
4.3. ¿Se mide la satisfacción de la población usuaria en relación con la implementación de la práctica?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> X
En caso afirmativo, indicar de qué manera se mide	Se realizó una encuesta en FORMS, mandando una liga de acceso para conocer el nivel de satisfacción de las y los usuarios, así como la funcionalidad de la práctica.
4.4. ¿La práctica está certificada bajo un estándar?	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:	
Norma o estándar	
Fecha de certificación	0000-00-00
Institución certificadora	
4.5. ¿La práctica ha recibido algún reconocimiento?	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:	
Fecha en que recibió el reconocimiento	0000-00-00
Sector que otorga el reconocimiento	Público <input type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/>
Institución que emite el reconocimiento	
Tipo o categoría del reconocimiento	
Carácter del reconocimiento	Internacional <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/>

V. Transferencia de la práctica

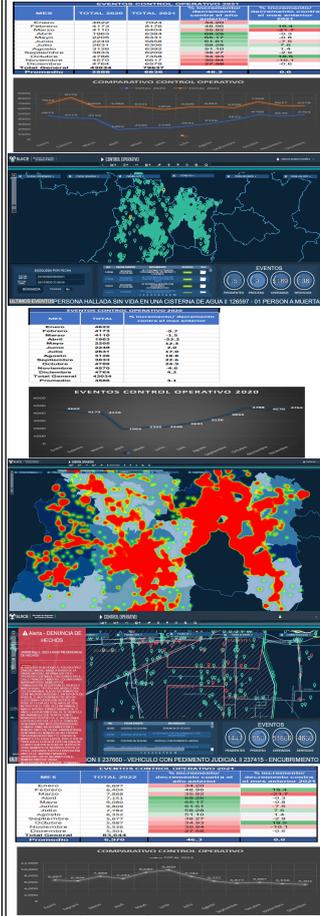
5.1. ¿La práctica puede ser adoptada o transferible?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?	
5.1.1 ¿La práctica ha sido transferida o adoptada por otro ámbito de gobierno?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, señalar a quién se ha trasferido:	
Ambito de gobierno	Nombre
Federación	
Estados	X Estado de México
Municipios	X Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Chicoloapan, Chiconcuac, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Huixquilucan, Ixtapan de la Sal, Jilotepec, Jilotzingo, Jocotitlán, Los Reyes la Paz, Melchor Ocampo, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, San Mateo Atenco, Tecámac, Temascalapa, Teotihuacán, Tepotzotlán, Texcalyacac, Texcoco, Tianguistenco, Toluca, Tonanitla, Tonicaco, Zumpango.
Dependencias u organismos auxiliares	

Organismos autónomos	X	4 Pack, Asociación de Industriales de Exportec A.C., Baby Creasy, Bimbo, Chupa Chups, Coca Cola, FEMSA, FM y FH Bombas Hidráulicas, S.A. de C.V., GB, General Motors Toluca, GXBNN, Heineken Hitachi, HSBC, Jhonson, La Moderna, Logis Express, Mundo Dulce, Nutriwell, Oxxo, Oxxo Chapultepec, Oxxo Manuel Buendia, Producto Alimenticios la Moderna, Qualamex, Química Apollo, Sealy, Simon Eléctrica, Super Kompras, Super Kompras Micro Xonacatlán, Tiendas Garces S.A. de C.V., US Technologies S.A. de C.V.
5.2. ¿Qué nivel de transferencia es permisible?	Total	
	Parcial	
	Asesoría o transferencia de conocimiento	X
	Apoyo técnico	
5.3. En caso de ser transferible, ¿Qué se requiere?		
Gestión administrativa	Solicitud mediante oficio al Mtro. Delfino Monzón de León, titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, donde se estipule la necesidad de obtener asesoría o transferencia de conocimiento sobre la práctica denominada "Sistema Único de Información Criminal Estatal: Módulo Control Operativo".	
Normatividad aplicable	Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, Capítulo VI de las Atribuciones Específicas de las Direcciones Generales y Unidades Administrativas de la Secretaría, artículo 30, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", última reforma el 4 de febrero de 2021.	
Recursos tecnológicos	Equipo de cómputo con sistema operativo Windows 16 en adelante, Memoria RAM de 16MB, Instalación de JDK 8 y servidor Glassfish 4.0, para la base de datos se requiere Oracle 12c.	
Recursos materiales	Mobiliario: escritorio y silla. Equipo de cómputo.	
Recursos humanos	Personal especializado en tecnologías de la información.	

VI. Resultados obtenidos con la implementación de la práctica

6.1. Período de resultados reportados:	de	2022-01-01	al	2022-12-31
6.2. ¿En qué porcentaje se cumplió el objetivo de la práctica?	95%			
6.3. Meta programada en el período reportado	Las 18 subdirecciones operativas, así como las 3 áreas operativas que integran las Secretaría de Seguridad, capturen al 100% todos los eventos delictivos, accidentes e incidentes ocurridos en el Entidad, esto con la finalidad de generar estrategias policiales para la disminución de la incidencia delictiva.			
Resultados				
6.4. Cualitativos	Creación de estrategias policiales que permiten realizar patrullaje inteligente y analizar la incidencia delictiva en beneficio de la ciudadanía.			
6.5. Cuantitativos	Se registran en promedio 6,979 eventos de manera mensual por parte del personal de Seguridad Pública Municipal, Estatal y Empresarial. En comparación con el año anterior inmediato, en el rubro del total de eventos registrados en el sistema, se observa un incremento del 0.8 % anual.			

6.6. Evidencia gráfica



VII. Datos de la Secretaría u Organismo Auxiliar responsable de administrar la práctica

7.1. Secretaría u Organismo Auxiliar	SECRETARÍA DE SEGURIDAD		
7.2. Unidad administrativa responsable directa	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INNOVACIÓN		
7.2.1. Nombre de la persona titular responsable de la unidad administrativa responsable directa	Mtro. Rodrigo S. Martínez - Celis Wogau		
7.2.2. Cargo	Secretario de Seguridad		
Teléfono 1	7222758300	Extensión 1	12176
7.3. Domicilio	Boulevard Miguel Alemán Valdez # 175, col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.		
7.4. Correo electrónico	secretaria.seguridad@ssedomex.gob.mx		
7.5. Nombre de la o del enlace	Mtro. Delfino Monzón de León		
7.5.1 Cargo	Director General de Desarrollo Institucional e Innovación		
Teléfono 1	7222758300	Extensión 1	12184
7.5.2 Domicilio	Boulevard Miguel Alemán Valdez # 175, col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.		
7.6. Correo electrónico	dgdii@ssedomex.gob.mx		

Fecha de validación 2023-05-22